

**EXTRACTO SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR D. S. 344  
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008**

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, Rut N° 69.061.000-0, representada por su Alcaldesa Sra. Virginia Reginato Bozzo Rut N° 2.513.717-5, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Valparaíso, solicitud de renovación de concesión marítima menor D.S. N° 344 del 7 de noviembre de 2008, SIABC N° 42315 sobre 7 sectores de terreno de playa; un sector conformado por sector de playa y terreno de playa y; un sector en playa de arena, todos en el lugar denominado Parque Borde Costero y Playa Los Cañones (ex Arturo Prat), frente a la Av. Jorge Montt, comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. La concesión sobre la cual se solicita la renovación tiene en total 47.972,2 m<sup>2</sup>.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Lat. 32°59'30.00935"; Long. 71°32'49.88322" y Lat. 32°59'45.82652" Long. 71°32'52.70965".

El Objeto de la concesión es mantener, conservar y operar el parque público denominado Parque Borde Costero que se construyó en el terreno de playa; igualmente conservar, mantener y operar estacionamientos del parque; explotar mediante arriendo a terceros los kioscos de equipamiento construidos y; operar la playa habilitándola para baño en el verano y mantenerla durante el resto del año para actividades recreativas de los residentes y visitantes.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Valparaíso. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.



~~DANIEL GONZÁLEZ SALINAS  
CAPITAN DE FRAGATA LTJ  
CAPITAN DE PUERTO DE VALPARAÍSO~~

30 SET. 2019